

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7215
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA 2123103

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH				SOLICITANTE	
COE	29	MOVIL	2	Coordinación de Emergencias - FOPAE	
FECHA	1 de Marzo de 2014	HORA	15:20	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 6A # 8A-20	ÁREA DIRECTA	590 m ²			
BARRIO	Sector Catastral Santa Bárbara	POBLACIÓN ATENDIDA:			34	
UPZ	94 – La Candelaria	FAMILIAS	10	ADULTOS	18	NIÑOS 16
LOCALIDAD	17 – La Candelaria	PREDIOS EVALUADOS			1	
CHIP	AAA0032ZUZM	OFICIO REMISORIO			CR-17793	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

De acuerdo a la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, donde se localiza el predio de la Calle 6A # 8A-20, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en los predios en mención como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

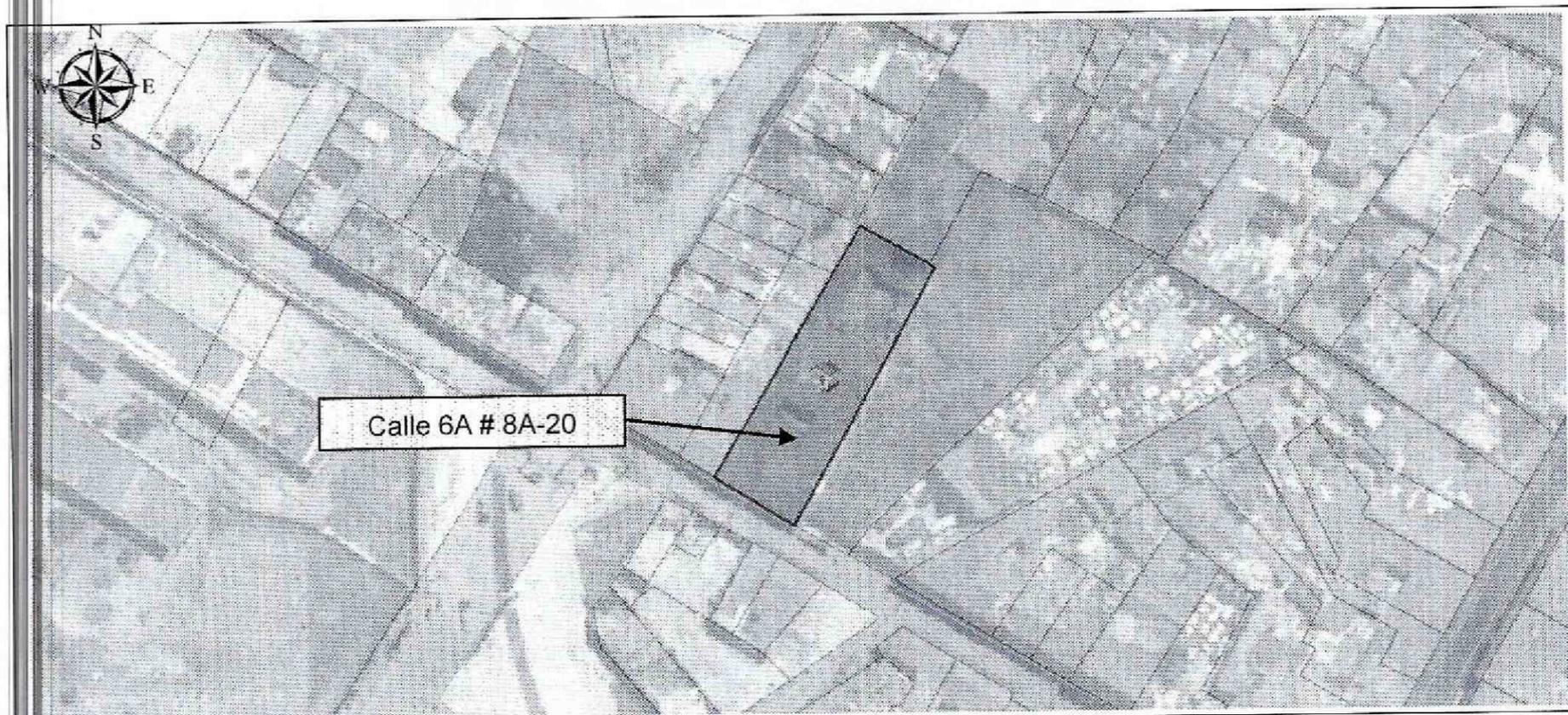


Figura 1. Localización del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el colapso parcial de la cubierta, evidenciado en el desprendimiento parcial del cieloraso en una habitación y un pasillo que comunica a varias habitaciones, ubicadas hacia el costado nororiental del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, el cual dichos desprendimientos no afectaron a los residentes de la vivienda. Adicionalmente, se observaron elementos que conforman el cieloraso tales como fragmentos de pañetes y madera expuestos, inestables y con posibilidad de desprenderse en el interior del predio.

De la inspección visual realizada en el predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, se identifica vivienda emplazada en una zona plana, de un (1) nivel (en la parte frontal del predio se encuentra una habitación con un mezanine) con una edad de 50 años aproximadamente, construida con mampostería de ladrillo de arcilla sin confinar, cubierta de tejas de barro apoyadas sobre entramados de madera, cielorastos de esterilla pañetada y sistema estructural de muros de carga. Así mismo, en la parte posterior del predio al costado nororiental, se encuentran varias habitaciones construidas en mampostería simple, la cual se identifican que fueron edificadas años posteriores a la construcción inicial.

Al momento de la visita se pudo evidenciar que la edificación presenta deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales tipo

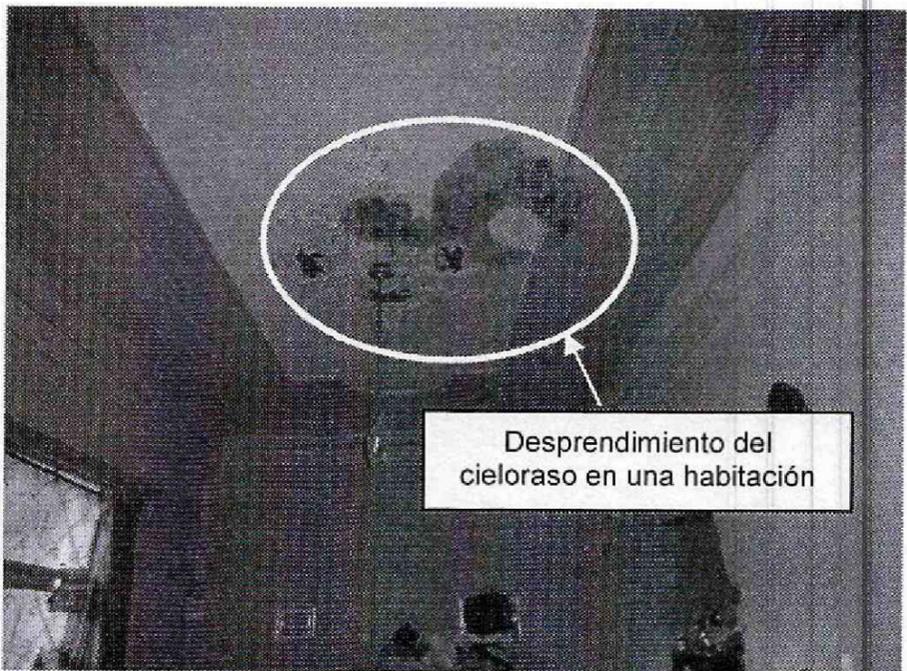
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

vigas y columnas, desprendimiento en el pañete de algunos muros de las habitaciones construidas en la parte posterior del predio, humedades, deterioro general tanto en muros como en la cubierta debido posiblemente a la falta de mantenimiento. Por otra parte, se pudo determinar que por la ubicación y tipología de la construcción, es probable que la misma se encuentre en el inventario de bienes de interés cultural de Bogotá, de acuerdo con el decreto distrital 606 de 2001, por medio del cual se adopta dicho inventario. Por lo anterior, se recomienda que antes de realizar cualquier intervención en el predio se debe comunicar al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural los daños actuales que presenta la edificación y cumplir con todos los requisitos exigidos por dicho Instituto para mitigar la condición de riesgo que presenta el predio evaluado.

Teniendo en cuenta los daños causados por el colapso del cieloraso en el predio evaluado, y debido al probable desprendimiento del cieloraso y de la cubierta en general, se recomendó la evacuación de manera preventiva y temporal, hasta tanto se mitigue la condición de riesgo y se garantice la estabilidad estructural y la habitabilidad de dicha vivienda.

Entre las posibles causas del desprendimiento de los cielorazos se pueden mencionar la edad de la edificación y/o la falta de mantenimiento de los elementos que la componen. Se resalta que de no realizarse las acciones correctivas necesarias es posible que se presenten en el corto plazo desprendimientos adicionales de los cielorazos, situación que puede llegar a comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en general.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<p>Foto 1. Vista general del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria</p>	<p>Foto 2. Desprendimiento de cieloraso en una habitación ubicada al costado nororiental del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria la cual genero el evento de emergencia.</p>

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Foto 3. Desprendimiento de cieloraso en el pasillo que comunica las habitaciones ubicadas al costado nororiental del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria la cual genero el evento de emergencia.



Foto 4. Material que se desprendió del cieloraso ubicado en el pasillo que comunica las habitaciones ubicadas al costado nororiental del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria la cual genero el evento de emergencia.



Foto 5. Desprendimiento del cieloraso evidenciado en el cieloraso del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria



Foto 6. Desprendimiento del cieloraso evidenciado en el cieloraso del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

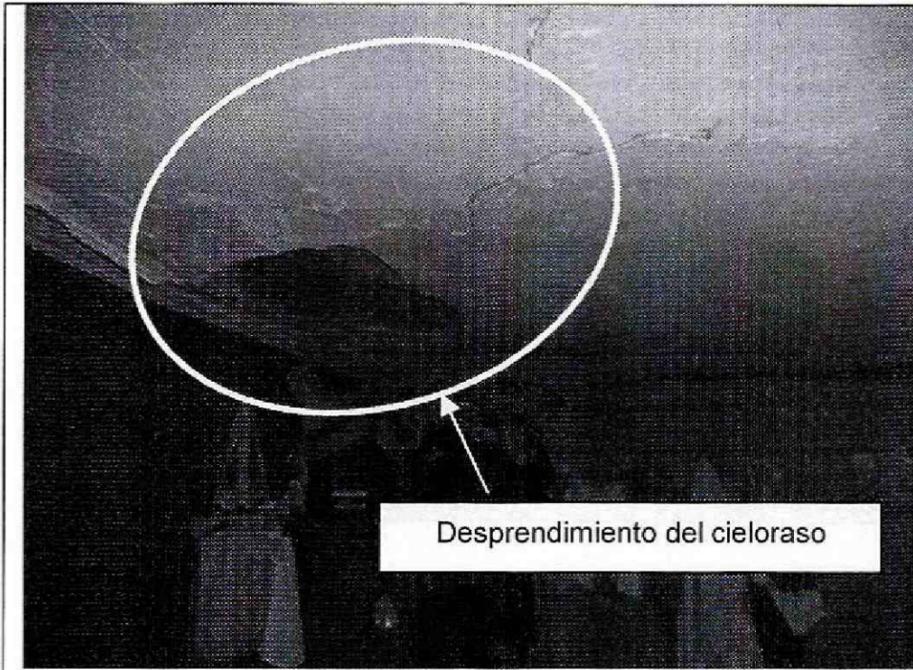


Foto 7. Desprendimiento del cieloraso evidenciado en el cielo predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria

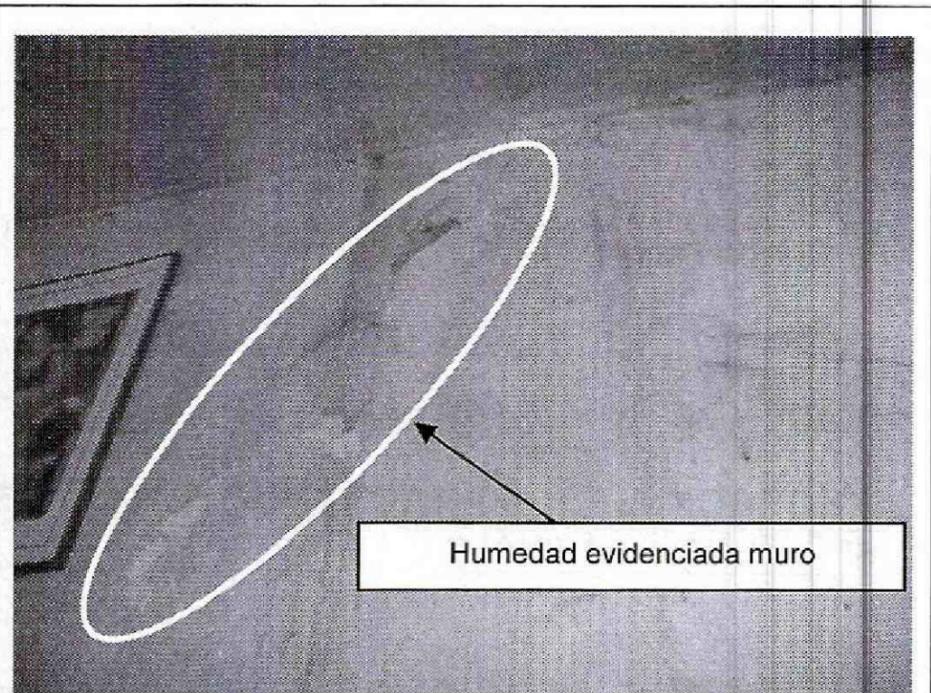


Foto 8. Humedad evidenciada en uno de los muros de una habitación ubicada al costado nororiental del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria



Foto 9. Desprendimiento de pañete evidenciado en uno de los muros de una habitación ubicada al costado nororiental del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria

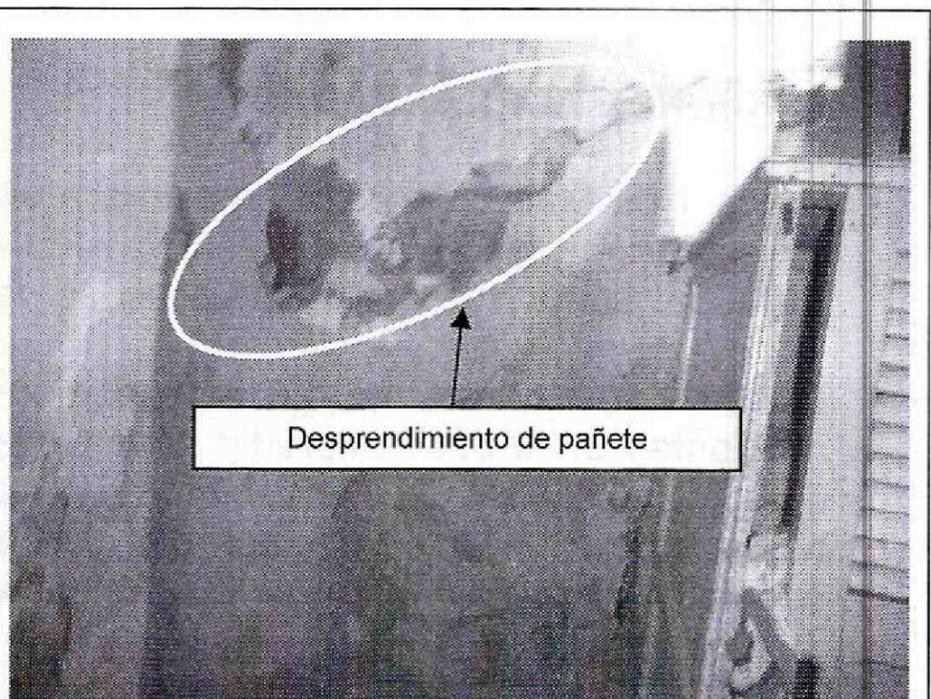


Foto 10. Desprendimiento de pañete evidenciado en uno de los muros de una habitación ubicada al costado nororiental del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Luz Edilma Corredor Franco	Calle 6A # 8A-20	3108056713	34	18	16	Se presentó el colapso parcial de la cubierta, evidenciado en el desprendimiento parcial del cieloraso en una habitación y un pasillo que comunica a varias habitaciones, ubicadas hacia el costado nororiental del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, el cual dichos desprendimientos no afectaron a los residentes de la vivienda. Adicionalmente, se observaron elementos que conforman el cieloraso tales como fragmentos de pañetes y madera expuestos, inestables y con posibilidad de desprenderse en el interior del predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños -- Sin Información

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ▲ Es posible que se presenten desprendimientos de elementos tales como fragmentos de pañetes y madera que conforman el cieloraso, los cuales quedaron expuestos, inestables y con posibilidad de desprenderse hacia el interior predio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- ▲ El día 1 de Marzo de 2014, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazado en el predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria.
- ▲ El día 1 de Marzo de 2014, recomendación de evacuación temporal y preventiva mediante Acta # 5983 al predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma, acta firmada por la señora Luz Edilma Corredor Franco con cédula de ciudadanía 35.404.503, en calidad de propietario.

9. CONCLUSIONES

- ▲ La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, debido al Se presentó el colapso parcial de la cubierta, evidenciado en el desprendimiento parcial del cieloraso,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

situación que eventualmente puede ocasionar colapso total de la cubierta y de los elementos que la conforman.

▲

10. ADVERTENCIA

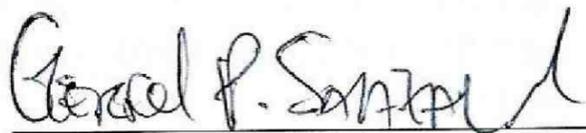
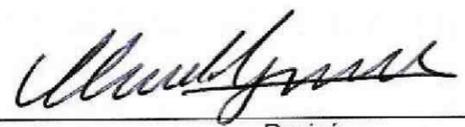
- ▲ Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ▲ Dado que la situación se presenta en predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en este predio; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de edificaciones, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- ▲ El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Decreto 332 de 2004, ha realizado verificaciones con base en inspecciones visuales, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.
- ▲ La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este documento, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- ▲ El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.

11. RECOMENDACIONES

- ▲ A los propietarios y/o responsables del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, mantener la evacuación temporal y preventiva y hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y habitabilidad del inmueble evaluado, debido al colapso parcial de la cubierta, evidenciada en el desprendimiento del cielo raso.
- ▲ A los propietarios y/o responsables del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, realizar el mantenimiento y mejoramiento de la cubierta de manera INMEDIATA, con el objeto de garantizar la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio.
- ▲ Se recomienda a los propietarios y/o responsables del predio de la Calle 6A # 8A-20, el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y estructuras que conforman el mismo y del terreno e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- ▲ A la Alcaldía Local de Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	54202177893 NTS	
NOMBRE	CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO	
MATRÍCULA	1148 CPG	
 CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA Profesional Especializado 222-29 Encargado de las Funciones de Subdirector de Análisis y Mitigación de Riesgos		
Vo. Bo.		